EXPTE. D- 2427 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo el Concurso de Audiovisuales: "CONADEP, a 30 años" a realizarse en la ciudad de Chascomús, en conmemoración del 30° aniversario de la entrega del informe final de esa Comisión investigadora al Presidente Alfonsín el 30 de Septiembre de 1984.

OLIVER LUIS ALBERTO
Diputado
Bloque UCR
H. C. Diputados Pcia de Bs As

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Mientras celebramos un nuevo aniversario de la recuperación de la democracia por el pueblo argentino, los que vivimos esa gesta percibíamos los muchos momentos y decisiones políticas que por esos días alertaban sobre el nacimiento de un nuevo país.

Argentina había vivido durante el siglo pasado muchas transiciones democráticas a la salida de una dictadura militar, pero la de 1983 iba a ser por decisión del presidente y la mayoría del pueblo que lo acompañaba, la última.

El día 13 de ese inolvidable mes de Diciembre, se producía uno de esos hitos sobre los que la historia ya no puede volver: se firma el Decreto 158/83, por el que somete a juicio sumario a las tres primeras juntas militares que había usurpado el poder el 24 de marzo de 1976. Con ese paso se comenzaba una larga marcha que transformaría para siempre las estructuras políticas y culturales del país

El paso siguiente fue la derogación por parte del nuevo Congreso de la Nación de la ley de autoamnistía sancionada por los militares, cumpliendo una promesa electoral que casi en soledad Alfonsín había planteado como un grito sagrado durante la campaña.

Finalmente el 15 de Diciembre se firma el Decreto ... por el que se crea la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, conocida para siempre como la CONADEP.

Según el Decreto, las funciones específicas y taxativas de la Comisión eran las siguientes:

a) Recibir denuncias y pruebas sobre aquellos hechos y remitirlas inmediatamente a la justicia si ellas están relacionadas con la presunta comisión de delitos

b) Averiguar el destino o paradero de las personas desaparecidas, como así también toda otra circunstancia relacionada con su localización.

c) Determinar la ubicación de niños sustraídos a la tutela de sus padres o guardadores a raíz de acciones emprendidas con el motivo alegado de reprimir al terrorismo, y dar intervención en su caso a los organismos y tribunales de protección de menores.

d) Denunciar a la justicia cualquier intento de ocultamiento, sustracción o destrucción de elementos probatorios relacionados con los hechos que se pretende esclarecer.

e) Emitir un informe final, con una explicación detallada de los hechos investigados, a los ciento ochenta (180) días a partir de su constitución.

Sus integrantes, entre los que se encontraban figuras de indudable prestigio democrático como su presidente Ernesto Sábato, y entre otros René Fabaloro, Gregorio Klimovsky, Marshall Meyer o Jaime De Nevares, se abocaron durante 280 días a recorrer todo el país en busca de testimonios de sobrevivientes, de familiares, de

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

represores y de los edificios utilizados como centros de detención (o de sus ruinas). Realizaron un inventario de todas las desapariciones denunciadas y de todos los centros clandestinos, contrastando los relatos con la arquitectura de los edificios, tarea realizada muchas veces con la presencia de los mismos sobrevivientes. Con esta información confeccionaron mapas, clasificaron los relatos e hicieron un análisis a fin de reconstruir el modo de operar del terrorismo de estado.

Finalmente elaboraron un informe que fue conocido como "Nunca Más" y en el que recogen documentación por el que se demuestra la desaparición, muerte, y tormentos sufridos por miles de personas que luego sería la base para el trabajo de la fiscalía en el Juicio a las Juntas Militares. Ese informe fue entregado al Presidente Alfonsín el 20 de septiembre de 1984, siendo una de las bases en que se asentó la consolidación de la democracia de la que ya disfrutamos 31 años ininterrumpidos.

Para conmemorar ese hecho el comité de la Unión Cívica Radical de Chascomús junto a profesionales cinematográficos y articulada con instituciones educativas, civiles y políticas de la ciudad, organizan este concurso con el fin de presentar trabajos audiovisuales, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los valores y principios, tanto democráticos como republicanos, de jóvenes interesados en la investigación histórica.

La convocatoria, está dirigida a jóvenes del sistema educativo formal y no formal y todos los trabajos serán presentados en el acto de conmemoración por los treinta (30) años del informe de la CONADEP, además los seis videos ganadores obtendrán un premio y serán emitidos por los diferentes medios locales.

La participación de jóvenes que no vivieron los años de la dictadura, en la búsqueda de información para desarrollar los videos es una manera de incentivar la memoria y en el recuerdo de hechos que Nunca Más pueden volver a ocurrir en el país.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidenta 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.